



DENTRO DE MAXISACOS FUE HALLADO EL MATERIAL.

En prisión preventiva quedó segundo imputado de robo de cables en Puerto Montt

DAÑOS. *La corte decidió revertir cautelar de arresto domiciliario total.*

La Corte de Apelaciones de Puerto Montt resolvió dejar en prisión preventiva a un ciudadano venezolano que fue sorprendido con más de 8 mil kilos de cables de cobre al interior de su local de ventas en el sector Mirasol, durante un operativo de Carabineros, la Fiscalía y el Servicio de Impuestos Internos.

En la audiencia de ayer, en la que compareció la Unidad Penal Municipal (UPM) de Puerto Montt como parte querrelante, al imputado se le impuso la medida cautelar de arresto domiciliario total, pero tanto la Fiscalía como el municipio llevaron el caso ante el tribunal de alzada de la capital regional, el que finalmente revocó la medida.

PISTOLA DE FOGUEO

Además del material incautado, que en parte fue reconocido por la concesionaria Ruta del Canal y por el Departamento Eléctrico de la Municipalidad de Puerto Montt, en la casa del imputado se encontró una pistola de fogueo modificable para uso con balas, armamento prohibido según la Ley

de Control Armas. “Como querrelantes planteamos que la libertad del imputado constituía un peligro concreto para la seguridad de la sociedad, ya que mantenía en su poder elementos que revelan un negocio criminal organizado y sostenido en el tiempo, relacionado con el robo de cables que afecta a todos los vecinos de la ciudad”, resaltó el abogado Juan Francisco Reyes, integrante de la UPM.

“Con esta acción, la municipalidad reafirma su compromiso de perseguir penalmente estos delitos, elevar su costo delictual en la comuna y proteger la seguridad y calidad de vida de nuestros vecinos, desincentivando así las actividades ilícitas que dañan el patrimonio y bienestar”. El ciudadano venezolano es uno de los cinco detenidos de un operativo que se realizó el miércoles en Mirasol y Alerce. En el caso de la ciudad satélite, cuatro personas fueron formalizadas y una de ellas quedó también en prisión preventiva por recepción, comercio ilegal y posesión de instrumento destinado a cometer robos.